

Regulación tarifaria, clave en la industria de ductos en Colombia

POR: PEDRO ROSALES NAVARRO*



Panel: Impacto de la regulación tarifaria de ductos en Colombia, en el marco de la Agenda Técnica de Midstream organizada por ACIEM. De izq. a der.: Andrés Bitar, Vicepresidente de Asuntos Regulatorios de la ACP; Adwar Casallas, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía; Pedro Rosales, Moderador ACIEM y Jorge Murcia, Vicepresidente Legal y Secretaría General de Cenit.

El transporte especializado por ductos o tuberías para la conducción de gas y líquidos (crudo y derivados como gasolina, diésel, jet A1, GLP, entre otros), ha sido un componente esencial en la industria petrolera, en la cual se han implementado prácticas, estándares y regulaciones para hacerlo de forma eficiente y segura.

Uno de los aspectos que concitan interés especial es el de las tarifas de transporte por ductos, que tiene miradas diferentes desde la perspectiva que se le mire: transportador, remitente (usuario) y regulador, siendo esta regulación un aspecto vital para los transportadores, tanto por su impacto en la salud financiera de sus operaciones actuales, como en la posibilidad de desarrollar nuevas inversiones y para los remitentes por su impacto en el costo total, reservas y rentabilidad.

En desarrollo de sus competencias el Ministerio de Minas y Energía (MME), a través de la dirección de

hidrocarburos, ha venido revisando y actualizando la metodología para la fijación de las tarifas de transporte de crudo por oleoductos en el país.

En el marco de la VII Cumbre del Petróleo, Gas y Energía 2024, organizada por la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP); la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía (CAM-PETROL); la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía (ACGGP) y la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) se realizó la Agenda Técnica de Midstream 2024. En este espacio, ACIEM invitó a representantes del sector para conocer de manera directa por sus protagonistas sobre:

1. Motivaciones del cambio de regulación - MME:

- Principales cambios y beneficios esperados.
- Análisis del impacto en las tarifas en los diferentes sistemas.
- Resultados esperados en concreto.

2. Posición de remitentes y transportadores frente a los cambios y propuestas:
 - Principales comentarios. Positivos y propuestas de ajuste.
 - Consecuencias de la regulación propuesta, impacto en tarifas y otros.
3. El proceso que sigue y otros temas de interés:
 - Actividades y plazos, cronograma.
 - Espacios de participación y construcción.
 - Oleoductos multifásicos, un nuevo mercado de transporte de hidrocarburos.
 - Reglamento de transporte.

A continuación algunos de los mensajes centrales por parte de sus protagonistas:



Adwar Casallas.
Director de
Hidrocarburos.
Ministerio de
Minas y Energía

ACIEM: ¿Cómo avanza la revisión y actualización de la regulación de tarifas de transporte por oleoductos en Colombia?

Adwar Casallas: El tema tarifario de ductos viene fijado desde el año 2009, luego hubo una modificación en el año 2014 donde realmente hubo una tendencia a la baja y en el año 2017, se presentaron unos casos especiales que también se tuvieron en cuenta, lo cual llevó a un nuevo modelo de tarifa cuya tendencia también era a la baja.

En esta nueva etapa, antes de aplicar una metodología regulatoria distinta a mantener todo a la baja, el objetivo fue subir los valores, pero antes de tomarlos como una imposición, es que existiera una fase de negociación entre el transportador y el operador de manera libre, sana y competitiva, que les permitiera encontrar las condiciones adecuadas respecto a la tarifa que beneficiara a unos y otros.

De no cumplirse esa primera fase entraríamos a la segunda etapa que se basa en una metodología

fundamentada con el WACC (tasa de rendimiento que una empresa necesita alcanzar para cubrir los costes de financiación de sus inversiones), teniendo como referente el volumen transportado que se ha venido presentando.

Lo importante es la forma como las partes han logrado fijar ese modelo de negociación en el marco de la libre competencia, lo cual nos servirá de base para la resolución que expida el Ministerio en esta primera fase que de no cumplirse, la entidad tendría que imponer un modelo tarifario, bajo un modelo de WACC que se viene estructurando al interior del Ministerio.



Jorge Murcia.
Vicepresidente Legal
y Secretaría General.
Cenit

ACIEM: ¿Cuáles son los principales comentarios desde la perspectiva de los Transportadores frente a la nueva metodología tarifaria propuesta?

Jorge Murcia: La situación de hoy es evidente, hemos sufrido más de 26 atentados en un mes a nuestro oleoducto Caño Limón-Coveñas. La inversión que hacemos para

mitigar todos estos atentados, representa importantes recursos que infortunadamente le duelen al país y que Cenit debe asumir como transportador con unos costos elevados.

Es importante que estos temas se traten en la regulación y desde Cenit estamos dispuestos a aportar información y a revisar la nueva metodología, porque sin duda, cada voladura de un oleoducto tenemos que asumir los costos de su arreglo y de su puesta rápida en operación, puesto que es una gota de petróleo que se pierde, es una gota de dinero para el país, para la inversión social, para la ciudadanía, para nuestra gente.

Mientras el volumen de transporte ha decrecido en nuestros oleoductos en un 20%, desde el año 2011 a hoy, la tarifa ha subido escasamente un 3,5%; así mismo, Cenit ha realizado inversiones superiores

a los cuatro mil millones de dólares en los últimos doce años en el sistema de transporte de oleoductos del país.

De otra parte es importante que el Ministerio de Minas y Energía clarifique su rol en el sector, dado que hoy fija las políticas públicas y al mismo tiempo funge como regulador del sector transporte de los hidrocarburos en el país que hoy tiene una red de más de 4.500 kilómetros de ductos a nivel nacional, entonces el Ministerio tiene una importante tarea en este campo.



Andrés Bitar.
Vicepresidente de
Asuntos Regulatorios.

ACIEM: ¿Desde la perspectiva de los productores y remitentes que comentarios principales tienen frente a la próxima regulación?

Andrés Bitar: En el sector de transporte por oleoductos tenemos solamente dos actores cuyo dueño es el mismo; en este caso Ecopetrol y las dos empresas son Cenit y Ocesa.

Frente a ese mercado monopólico debe existir un tercero que intervenga para definir unas reglas transparentes para la industria y ese es el Ministerio de Minas y Energía, entidad que debe balancear las cargas, por lo que siempre será oportuno socializar las nuevas metodologías de remuneración del transporte por ductos con todos los actores de la cadena.

Para la nueva metodología hemos planteado tres aspectos. El primero se relaciona con brindar información a los distintos actores de la cadena para poder hacer el cálculo de lo que el Ministerio ha denominado como el costo de reposición depreciado; teniendo ese cálculo y esa metodología clara, nosotros podemos tener claro si la posición del Ministerio es que nosotros debemos volver a remunerar los ductos desde cero, o si efectivamente se trata de una reducción en ese costo.

En segundo lugar, hemos pedido que haya una transparencia en todo lo que tiene que ver con el cálculo de los gastos de administración, mantenimiento y operación de los oleoductos, que por supuesto estamos de acuerdo en pagar, pero siempre y cuando vengán verificados por un revisor fiscal.

En tercer lugar, hemos planteado que se organicen unas mesas de socialización de todo el proceso para que haya transparencia dentro del proceso de expedición de la nueva metodología de remuneración. Si hay mayor producción de crudo en el país, los oleoductos se beneficiarán y por supuesto nosotros como productores también.



Pedro Rosales.
Moderador ACIEM

ACIEM: ¿Por qué es importante la regulación tarifaria de ductos?

Pedro Rosales: Existen distintas posiciones frente al tema por parte de transportadores y remitentes (agente que solicita la prestación del servicio de transporte), donde hay puntos de coincidencia importantes, pero también algunos aspectos que se deben definir por parte del regulador, considerando sus impactos para viabilizar una actividad de transporte por oleoductos que agregue valor a los agentes de la cadena y le permita al país tener un servicio competitivo, seguro y eficiente.

Sin duda alguna, la regulación tiene un gran impacto, por cuanto debe recoger las necesidades de los actores de la industria, para que los transportadores tengan un negocio que sea rentable, pero a su vez, que los remitentes tengan unas tarifas adecuadas para desarrollar su actividad.

Estos temas siempre son de controversia y no es fácil llegar a consensos, pero la metodología en desarrollo por parte del Ministerio de Minas y Energía tiene la

* **Pedro Rosales Navarro.** Moderador panel: Impacto de la regulación tarifaria de ductos en Colombia.

gran ventaja de presentar propuestas, recibir comentarios, abrir espacios de discusión y concertación y al final tomar decisiones mejor soportadas.

La industria de transporte de ductos en Colombia ha tenido importantes avances desde el punto de vista tecnológico que deben ser preservadas, porque permiten asegurar que las comunidades y el medio ambiente, hoy están en una condición más segura, lo cual es relevante a nivel del país.

Esto ha sido reconocido internacionalmente, donde se valora lo que se está haciendo en Colombia, que por sus características geográficas; dificultad de los trazados de los oleoductos; distancias entre los puntos de producción y de exportación, hacen que sea complejo, pero a su vez, que aquí se desarrollen técnicas que la Ingeniería colombiana ha podido presentar como mejores prácticas a nivel internacional.

¿Retos hacia adelante? Efectivamente hay una industria que está con una necesidad de garantizar unas tarifas adecuadas para sus usuarios y a su vez con una necesidad de reconvertirse.

En varios sistemas están bajando los volúmenes transportados, en otros casos se están cambiando las fuentes de abastecimiento, de un abastecimiento local, probablemente a la necesidad de incrementar los volúmenes de importación.

Pero esto también abre oportunidades interesantes para este segmento, lo vemos en el gas natural, en los multifásicos. Hay que tener la adecuada lectura del entorno y anticiparse a las soluciones requeridas por el mercado y los clientes, para seguir siendo la mejor opción logística, grandes retos, pero a su vez nuevas oportunidades para la industria del Midstream en Colombia. ▲

¡Con las calderas industriales BOSCH, empiezas tu ruta hacia la descarbonización!



Operación con:



Combustibles convencionales
con hasta **97% de eficiencia**



Biocombustibles



Energías limpias

Contáctanos y recibe asesoría:

termotecnologia.info2@co.bosch.com



 www.bosch-industrial.com/latam